

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 12.578.MONTE PATRIA: 09 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales Nº 12.623 de fecha 24.07.2018, emitido por ADMINISTRACIÓN Hogar Universitario;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 08.08.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedidos de Materiales N°12.623, emitido por ADMINISTRACIÓN Hogar Universitario, solicitando Servicio de Fumigación y Desratización (800 m2), de dependencias de Hogar Universitario del Limarí en La Serena.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 08.08.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA Términos Técnicos de Referencia, de fecha 08.08.2018.
- AUTORIZA la contratación de "Servicio de Fumigación y Desratización", al proveedor Servicios Asfum Ltda., R.U.T. N°76.279.173-0.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$214.200 (Doscientos catorce mil doscientos pesos) IVA incluido.
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta extrapresupuestaria Nº 114.05.01.002 "Hogar Universitario".



CVOE/BBR/mbr. DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas Secretaria Municipal Archivo Adquisiciones